



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
28/06/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
28/06/2023



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1190276M

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO (ALBACETE) DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2.023

Alcalde-Presidente:

D. Eliseo Francisco Fernández Medina

ASISTENTES:

- D. Juan Abad Núñez (P.S.O.E.)
- D. Rubén Ruiz Martínez (P.S.O.E.)
- D. Juan José Fuster Moreno (P.P.)
- Dña. María Amparo Molina Gómez (P.P.)
- D. Eduardo Núñez González (P.P.)

NO ASISTEN:

- D. José Antonio Calero Serrano (P.S.O.E.)

SECRETARIO:

- D. Juan Luis Martín Rolando

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Hoya Gonzalo (Albacete), siendo las 14,00 horas del día 26 de junio de 2.023, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Hoya Gonzalo (Albacete) en sesión extraordinaria, convocada mediante Resolución nº 111 de fecha 20/06/2023 del Alcalde-Presidente, a la que concurren los Sres. Concejales relacionados, debidamente convocados en tiempo y forma y con el quórum exigido en el art. 46.2 c) de la LRBRL., asistidos por el Secretario que certifica.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único- Sorteo de los miembros de la mesa electoral para las elecciones a Cortes Generales del día 23 de julio de 2023.

EXPEDIENTES

-Expediente 1186685Z: Elecciones generales junio 2023.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y votación del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Punto Único- Sorteo de los miembros de la mesa electoral para las elecciones a Cortes Generales del día 23 de julio de 2023.

Visto el contenido del art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que dispone:

- 1.- La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.
- 2.- El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.
3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO
28/06/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hoya Gonzalo
ELISEO FRANCISCO FERNÁNDEZ MEDINA
28/06/2023



Ayuntamiento de
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 1190276M

A la vista de la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales para el día 23 de julio de 2023, se procede a efectuar el sorteo de miembros de la única mesa electoral del municipio, con el siguiente resultado:

TITULARES

PRESIDENTE: VIVANCO RECUERO, JUAN LUIS 06257675L U0543
1º VOCAL: NOGALES CANO, MARÍA BELÉN 74508188X U0410
2º VOCAL: GÓMEZ TOBARRA, JUAN AGUSTÍN 07566936M U0214

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCA 47082689X U0293
2º DE PRESIDENTE: REQUENA HONRUBIA, MERCEDES 44392297C U0490
1º DE 1º VOCAL: PEÑARANDA HERNÁNDEZ, DAVID 48150335L U0472
2º DE 1º VOCAL: MARÍN PÉREZ, JOAQUINA 47067593W U0297
1º DE 2º VOCAL: FERNÁNDEZ ORTIZ, FRANCISCA 05115894G U0147
2º DE 2º VOCAL: GARCÍA MARTÍNEZ, OLGA 49214299A U0179

SUPLENTES ADICIONALES

3º DE PRESIDENTE: MEDINA TERUEL, JOSÉ ALFONSO
4º DE PRESIDENTE: DE LERA MEDINA, VICENTE
3º DE 1º VOCAL: JIMÉNEZ ALCARAZ, JOSÉ MARÍA
4º DE 1º VOCAL: CASTILLO CORREDOR, ANA MARÍA
3º DE 2º VOCAL: NÚÑEZ SÁEZ, JUAN JOSÉ
4º DE 2º VOCAL: NÚÑEZ GONZÁLEZ, FÁTIMA

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta y da por concluida la sesión, siendo la catorce horas y treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, de lo que yo, el Secretario, doy fe con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

